



ADENDA 01

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-028-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE FRÍO, EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA – SS303"

La Secretaría de Salud del Municipio de Soacha, representada por **NUBIA ANGÉLICA LUGO**, identificada con cédula de ciudadanía 39.771.318 expedida en Madrid, quien obra en calidad de Secretaria de Salud del Municipio de Soacha, nombrada mediante Resolución 0108 del 01 de febrero de 2024, según Acta de Posesión 097 del 01 de febrero de 2024, y delegada para contratar de conformidad con los Decretos Municipales 158 del 01 de diciembre de 2021 y 0070 del 20 de agosto de 2024, actuando en representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, identificado con NIT No. 800.094.755-7, en ejercicio de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se permite expedir la presente **ADENDA 01** al Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-018-2026, previas las siguientes consideraciones:

Conforme con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas"*.

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-028-2026, la Secretaría de Salud del Municipio de Soacha adelantó el proceso cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA RED DE FRÍO, EN EL CENTRO DE ACOPIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA – SS303"**.
2. Que una vez publicada la invitación del proceso y previo a la recepción de las ofertas, se recibieron observaciones en cuanto a los valores y la forma de presentación de la oferta económica de las mismas.





3. Que dichas observaciones deben ser resueltas por la entidad con el fin de garantizar la libre participación de los posibles interesados dándoles la oportunidad de presentar su oferta de manera clara y precisa.

En mérito de lo expuesto,

SE DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar parcialmente el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-028-2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar ofertas	29 de julio de 2026	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación
Verificación de requisitos habilitantes y solicitud de aclaraciones ¹	30 de julio de 2026	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación
Publicación de informe de evaluación de los requisitos habilitantes	03 de agosto de 2026	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación
Traslado del informe de evaluación, subsanaciones y observaciones al informe de evaluación de los requisitos habilitantes	04 de agosto de 2026	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	05 de agosto de 2026	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación
Aceptación de oferta y/o declaratoria de desierta y expedición del registro presupuestal	06 de agosto de 2026	Página electrónica www.contratos.gov.co . Portal Único de Contratación

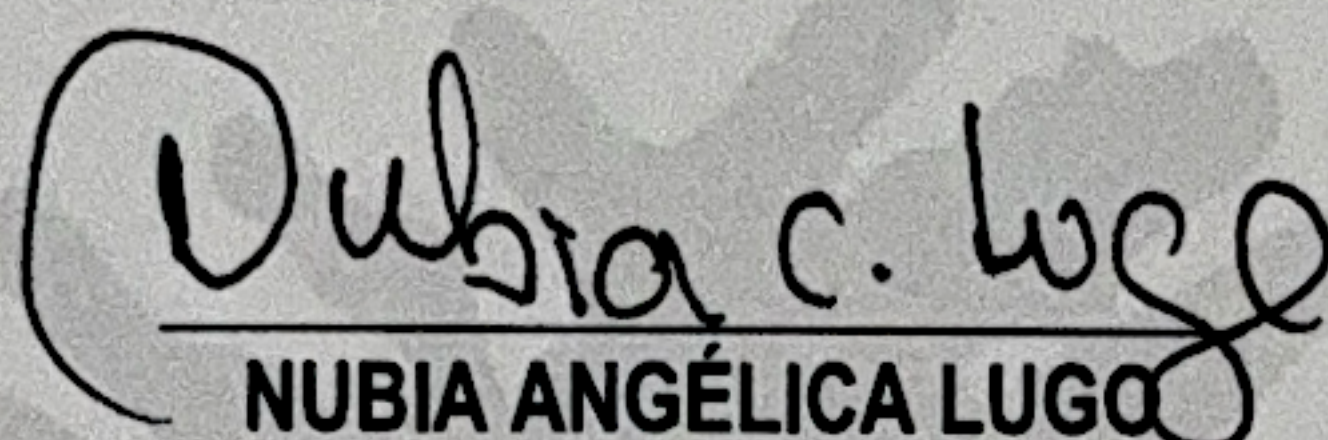
7



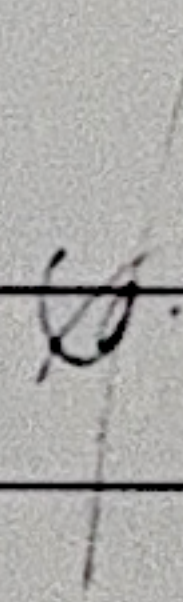


ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás condiciones, requisitos, especificaciones técnicas y disposiciones contenidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-028-2026 que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

ARTÍCULO TERCERO. La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.



NUBIA ANGÉLICA LUGO
Secretaria de Salud de Soacha
Ordenadora del Gasto

Proyectó Jurídicamente:	OSCAR JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ – CTO 2083-2026 - Profesional Contratista – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
----------------------------	--	---

